0 00002

Escritura #

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A..----------

CUANTIA:US $180,000.oo

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres, ante mí, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, de estado civil casado, de profesión Químico Farmacéutico, a nombre y en representación de la Compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

...sente, tal inscrita en el Regis-

tro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.- **f)** Mediante escritura pública celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., aumentó su capital social y reformó sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres.- **g)** Mediante escritura pública celebrada el día veinte de noviembre del dos mil, ante el Notario Público de Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., fijó capital autorizado, aumentó su capital social y reformó sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, bajo el número cinco mil doscientos diez (5210), el trece de marzo del dos mil uno.- **h)** Mediante escritura pública celebrada el día veintitrés de agosto del dos mil dos, ante el Notario Público de Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., aumentó su capital social y reformó sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, bajo el número treinta mil

quinientos cuarenta y tres (30543), el diez de octubre del dos mil dos.- **i)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de mayo del dos mil tres, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado, el capital suscrito y pagado de la misma, aumentar el valor de las acciones de cero punto cuatro centavos (0.04) a Un dólar, y reformar los estatutos sociales de la compañía en la parte pertinente, e igualmente resolvió por unanimidad autorizar al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los derechos que representa de **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día cinco de mayo del dos mil tres, declara bajo juramento: **a)** Que queda aumentado el Capital Autorizado de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a la suma de UN MILLÓN SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Que queda aumentado el capital de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. en la suma de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, mediante la emisión de Cuatro millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **d)** Que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones y por las personas que se determinan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil tres; **e)** Que queda elevado el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos (0.04) a Un dólar de los Estados Unidos de América; **f)** Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Consecuentemente declaro que queda reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en los términos que constan en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día cinco de mayo del dos mil tres, de la cual queda agregada la copia integra del Acta.- **CUARTA:** El doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los derechos que representa de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal declara bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito de que trata esta escritura; igualmente declara bajo juramento que su representada BOTICAS UNIDAS DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DEL 2003.

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil tres, a las doce horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601, se reúnen los accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, a saber: **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de **4'520.561** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.** propietaria de **109.375** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **3'371.688** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de acuerdo a la carta poder que se archiva, en representación de los **HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN**, titulares y propietarios de **147.250** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, por sus propios derechos, titular y propietario de **109.375** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, titular y propietaria de **491.751** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1) **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y forma de pago.-**
2) **Conocer y resolver sobre el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América; y,**
3) **Reforma del Estatuto Social.**

Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano González Portés, y como secretario el señor Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum.

reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.
Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento de Capital, suscripción, y forma de pago, para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Dr. Christian Bjarner Elizalde quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar el aumento del Capital Autorizado a UN MILLÓN SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de Quinientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.
Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

a) Que se aumente el Capital Social, mediante la emisión de Cuatro millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aumentando el capital autorizado a la suma de UN MILLÓN SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'060.000.oo) y aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 180,000.oo), de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleva a la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 530,000.oo);

b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de Cuatro millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:

0 00006

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, suscribe un total de **2'362.714** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Noventa y tres mil ciento ocho dólares con 64/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **Un mil trescientos noventa y nueve dólares con 92/100** de la reserva facultativa;

93,108.64
1,399.92
94,508.56

DIANA BJARNER E. DE GONZÁLEZ, suscribe un total de **1'771.862** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro dólares con 66/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **Un mil cuarenta y nueve dólares con 82/100** de la reserva facultativa;

69,824.66
1,049.82
70,874.48

PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, suscribe un total de **252.924** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Nueve mil *novecientos sesenta* y *siete dólares* con 12/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **Ciento cuarenta y nueve dólares con 84/100** de la reserva facultativa;

9,967.12
149.84
10,116.96

ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES., suscribe un total de **56.250** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Dos mil doscientos dieciséis dólares con 67/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **treinta y tres dólares con 33/100** de la reserva facultativa;

2,216.67
33.33
2,250.00

LABORATORIOS BI-FARMA C.A., suscribe un total de **56.250** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Dos mil doscientos dieciséis dólares con 67/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **treinta y tres dólares con 33/100** de la reserva facultativa.

2,216.67
33.33
2,250.00

La señora DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ, a nombre y en representación de los HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, conforme lo ha demostrado con la carta poder que se ha archivado, quienes representan el 1.68% del capital social de la compañía; dejan especialmente aclarado que renuncian expresamente al derecho preferente

que tienen de suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital aprobado, al haber negociado dicho derecho con los accionistas Dr. Christian Bjarner Elizalde y Diana Bjarner de González.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta, y resuelven en forma unánime que se aumento el valor de las acciones a 1 dólar, quedando de la siguiente manera:
6.883.275 acciones ya emitidas que le correspondían al Dr. Christian Bjarner Elizalde, equivaldrían a 275.331 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
5.143.550 acciones ya emitidas que le correspondían a la señora Diana Bjarner Elizalde de González, equivaldrían a 205.742 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
147.250 acciones ya emitidas que le correspondían a los Herederos Dr. Christian Bjarner Dunn, equivaldrían a 5.890 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada un;
744.675 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, equivaldrían a 29.787 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
165.625 acciones ya emitidas que le correspondían al Ing. Mariano González Portes, equivaldrían a 6.625 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
165.625 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía LABORTATORIOS BI-FARMA C.A., equivaldrían a 6.625 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una.

ACCIONISTA	ACCIONES	
	ANTES DE US$ 0.04	AHORA DE US$ 1.00
DR. CHRISTIAN BJAERNER ELIZALDE	6.883.275	275.331
DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ	5.143.550	205.742
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	147.250	5.890
PREDIAL DIANA MARIA PREDIMASA	744.675	29.787
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES	165.625	6.625
LABORATORIOS BIFARMA C.A.	165.625	6.625
TOTAL	13.250.000	530.000

Finalmente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse, cual es, la reforma del estatuto social. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales que en

lo sucesivo dirá así: **"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El capital Autorizado de la compañía es de UN MILLÓN SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Quinientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la Quinientas treinta mil, inclusive" **(Hasta aquí el artículo cuarto).-**

De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura publica correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del tramite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las trece horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.- f) Ing. Mariano González Portés.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr. de los Herederos de Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General.- LABORATORIOS BI-FARMA C.A..- f) Ing. Mariano González Portés, Gerente PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA..- f) Ing. Mariano González Portés.- Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General - Secretario.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General - Secretario

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.
CUADRO DE APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL

NOMINA	%	CAPITAL SOCIAL			UTILIDADDES AÑO 2002	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO		NUEVO CAPITAL SOCIAL		NUEVO %
		No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION	VALOR TOTAL US$	US$		No. ACCIONES	US$	No. ACCIONES	US$	
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	51,66%	4.520.561	0,04	180.822,44	93.108,64	1.399,92	2.362.714	94.508,56	6.883.275	275.331,00	[illegible]
DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ	38,53%	3.371.688	0,04	134.867,52	69.824,66	1.049,82	1.771.862	70.874,48	5.143.550	205.742,00	38,81924528%
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	1,68%	147.250	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0,00	147.250	[illegible]	[illegible]
PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA	5,62%	491.751	0,04	19.670,04	9.967,12	149,84	252.924	10.116,96	744.675	29.787,00	5,62018868%
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES	1,25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.250,00	165.625	[illegible]	[illegible]
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.	1,25%	109.375	0,04	4.375,00	2.216,67	33,33	56.250	2.250,00	165.625	6.625,00	1,25000000%
TOTAL		8.750.000		350.000,00	177.333,76	2.666,24	4.500.000	180.000,00	13.250.000	530.000,00	

Guayaquil, 14 de Mayo del 2003

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General

00003

Guayaquil, febrero 6 del 2003.

0 00009

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos autorizada por la Notaria Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 23 de Agosto del 2002; inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de octubre del 2002.

"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", se constituyó con la denominación de "DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", por escritura publicada celebrada el 6 de abril de 1929, ante el Escribano Público Cesar Isaac Cabezas Villalva, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año. Cambio a su actual denominación por escritura pública otorgada ante el Notario Público, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 1969.

Sírvase aceptar e inscribir el presente nombramiento en el Registro mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

Atentamente,

Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A."

Guayaquil, febrero 6 del 2003.

X

Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
C. I. # 0903240612

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

*1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A."**, a favor de **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de fojas **17.221** a **17.223**, Registro Mercantil número **2.455**, Repetorio número **3.917**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, trece de Febrero del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

Orden: 44029
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 3386, publicado en el Registro Oficial No 534 del 12 de abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 19 JUN. 2003

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

ECUADOR C. A., no mantiene contrato de obra pública con el estado y sus instituciones.- Anteponga y agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firmado) Abogada Nuria Butiña de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura los siguientes documentos: a) Nombramiento de Gerente General de la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A.; b) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., celebrada el día cinco de mayo del dos mil tres; y demás documentos pertinentes que perfeccionan la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

p) COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.
R.U.C. No. 0990008426001

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0903240612 C.V. No. 112-0173

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del dos mil tres.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

0 00011

DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No.03-G-DIC-0007037 dictada el 12 de noviembre del 2003, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., autorizada por mí, el 19 de junio del 2003.- Guayaquil, diecinueve de noviembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

0 00012

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007037,** dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 12 de Noviembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.";** de fojas **140.137** a **140.155,** número **20.934** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.689** del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura* ***3.*** *- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

Orden: 80283
Legal.: Mónica Alcívar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación: Laura Ulloa
Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil
Ab. Jenny Oyague B.

0 00013

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Cuarto** de la Resolución **número CERO TRES- G- DIC- CERO CERO CERO SIETE CERO TRES SIETE,** de fecha doce de Noviembre del dos mil tres, emitida por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, **Intendente de Compañías de Guayaquil, Aprobó** el **Capital Autorizado de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto Social.-** Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- **EL NOTARIO.-**

NOTARIA SEXTA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge W. Oyague Beltrán
NOTARIO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL